

Señores:  
EDIFICACIONES Y ARRIENDOS  
CIUDAD

De mis consideraciones:

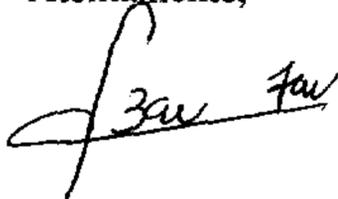
En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias cortado el 31 de Diciembre del 2003, según lo establecido en el Art. 2733 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,



Eduardo Balladares  
Comisario



27 ENE 2005